

**Contribuciones de información para la elaboración del Informe Temático de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Venta, Explotación Sexual y Abuso Sexual de Niños a la 79° sesión de la Asamblea General de la ONU sobre “Existing and Emerging Sexually Exploitative Practices against Children in the Digital Environment”**

Se comparte a continuación la información proporcionada por los enlaces técnicos del *Programa de Cooperación Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de Niñas, Niños y Adolescentes* y *Programa de Promoción y Protección de Derechos en Entorno Virtual*, del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA).

**COSTA RICA**

**Información suministrada por:**

José Bogantes Camacho

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

1

<b>Insumo</b>	<b>Descripción</b>
Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036	<p>El pasado 24 de abril se lanzó la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia; uno de sus ejes de trabajo refiere a protección de la violencia en entornos digitales.</p> <p>Presenta tres lineamientos estratégicos al respecto:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional en los ámbitos nacional y local para la detección, denuncia y el abordaje integral administrativo y judicial de las personas menores de edad víctimas de violencias en entornos digitales.</li><li>2. Fortalecimiento de las intervenciones institucionales de prevención, detección, denuncia, atención y represión de violencias en entornos digitales.</li><li>3. Creación de estrategias de comunicación, formativas e informativas con la participación público-privada sobre los riesgos y las violencias en entornos digitales.</li></ol> <p>Disponible en: <a href="https://cnna.go.cr/wp-content/uploads/2024/04/Politica-Nacional-de-la-Ninez-y-la-Adolescencia-2024-2036.pdf">https://cnna.go.cr/wp-content/uploads/2024/04/Politica-Nacional-de-la-Ninez-y-la-Adolescencia-2024-2036.pdf</a></p>

## MÉXICO

Información suministrada por:

Gabriela Polo Herrera

Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Insumo	Descripción
<p>Estrategia para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México (2022). Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea.</p>	<p>El objetivo general del documento es brindar elementos para prevenir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de los factores de protección y disminución de los factores de riesgo que representa este tipo de violencia para ellas y ellos, así como para sus comunidades. Consta de 7 ámbitos de implementación (Gubernamental; comunidad educativa: entornos y participación comunitaria; familiar y de cuidados; medios de comunicación; sector privado y sector salud), 20 ejes y 109 acciones, que son retomadas de recomendaciones hechas a México.</p> <p>Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/sipinna/documentos/estrategia-para-la-prevencion-de-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-escnna-y-tres-anexos?idiom=es">https://www.gob.mx/sipinna/documentos/estrategia-para-la-prevencion-de-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-escnna-y-tres-anexos?idiom=es</a></p>
<p>Guía Parental. ¿Cómo supervisar y acompañar a la niñez y a la adolescencia para una navegación segura en la era digital? (2021). Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, Secretaría de Gobernación.</p>	<p>Es un documento que funciona como una serie de herramientas con las cuales se pretende explicar de manera clara y precisa a madres, padres y personas supervisoras la importancia que tiene para el desarrollo y la salud mental de niñas, niños y adolescentes, supervisar y acompañar el consumo de contenidos digitales a través de la radio, televisión, plataformas, video juegos, internet y redes sociales.</p> <p>Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/sipinna/documentos/guia-parental-como-supervisar-y-acompanar-a-la-ninez-y-a-la-adolescencia-para-una-navegacion-segura-en-la-era-digital-287481">https://www.gob.mx/sipinna/documentos/guia-parental-como-supervisar-y-acompanar-a-la-ninez-y-a-la-adolescencia-para-una-navegacion-segura-en-la-era-digital-287481</a></p>
<p>Micrositio Instituto Federal de Telecomunicaciones “InF@nTics” Instituto Federal de Telecomunicaciones</p>	<p>Aporta contenidos de alfabetización mediática e informacional, derechos de audiencias y usuarios de telecomunicaciones, dirigidos al público infantil, donde podrán aprender acompañados de In, Fan y Tics, a la vez que se divierten.</p> <p>Disponible en: <a href="https://infantics.ift.org.mx/">https://infantics.ift.org.mx/</a></p>
<p>Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional</p>	<p>Tiene como Misión “Brindar los servicios de apoyo en la respuesta a incidentes cibernéticos que afectan a las instituciones en el país que cuentan con infraestructura crítica de información, que incluye la identificación de amenazas y modus operandi de la ciberdelincuencia para el alertamiento a la ciudadanía, mediante la gestión de incidentes de seguridad informática, fungiendo como el</p>

2

	<p>único punto de contacto y coordinación dentro y fuera del territorio nacional y actuando en la investigación forense digital y el análisis técnico policial en apoyo al Ministerio Público”.</p> <p>Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/gncertmx">https://www.gob.mx/gncertmx</a></p>
--	---

## PARAGUAY

Información suministrada por:

Julia Tintel

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Insumo	Descripción
<p>Ley N° 5653 de Protección de niños, niñas y adolescentes contra contenidos nocivos de internet, del 24 de agosto de 2016.</p> <p>Reglamentada en Decreto n° 8098-2022, del 27 de octubre de 2022.</p>	<p>Tiene por objeto la protección integral de niños, niñas y adolescentes de contenidos nocivos que acceden o se encuentran en Internet.</p> <p>Establece obligaciones para las empresas proveedoras de Internet; señala controles y posibles sanciones.</p> <p>Crea un Observatorio Nacional para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Internet (ONAI), con participación de instituciones públicas y de sociedad civil.</p> <p>Disponible en: <a href="https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5167/proteccion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-contra-contenidos-nocivos-de-internet">https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5167/proteccion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-contra-contenidos-nocivos-de-internet</a></p>
<p>Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITICS)</p>	<p>La Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y la comunicación (SENATICs), hoy Ministerio, emite en 2017 la <a href="#">Resolución N° 143-2017</a>, por la cual se aprueban las especificaciones técnicas mínimas del software, según lo establecido en la Ley N° 5653; entre los que se encuentran los software de control parental.</p> <p>Disponible en: <a href="https://www.conectateseguro.gov.py/controles-parentales/">https://www.conectateseguro.gov.py/controles-parentales/</a></p>
<p>Empresa Telefónica COPACO- Controles Parentales utilizados</p>	<p>Se describen los controles parentales utilizados, dando cumplimiento a la regulación de la Ley N° 5653 y Decreto 8098.</p> <p>Disponible en: <a href="https://www.copaco.com.py/index.php/personas-y-hogares/internet/control-parental.html">https://www.copaco.com.py/index.php/personas-y-hogares/internet/control-parental.html</a></p>
<p>Empresa telefónica privada PERSONAL - Controles Parentales utilizados</p>	<p>Se describen los controles parentales que se pueden utilizar, dando cumplimiento a la regulación de la Ley N° 5653 y Decreto 8098.</p> <p>Disponible en: <a href="https://www.personal.com.py/control-parental/index.html">https://www.personal.com.py/control-parental/index.html</a></p>

<p>Empresa telefónica privada TIGO - Controles Parentales utilizados</p>	<p>Se señalan los mecanismos de control parental con la información provista por las compañías propietarias de los diferentes sistemas operativos, sobre cómo activarlos y configurarlos en equipos móviles y fijos. Se da así cumplimiento a la regulación establecida en la Ley N° 5653 y Decreto 8098.  Disponible en: <a href="https://ayuda.tigo.com.py/hc/es/articles/12955166593171-Control-parental-en-internet">https://ayuda.tigo.com.py/hc/es/articles/12955166593171-Control-parental-en-internet</a></p>
<p>Empresa telefónica privada Claro- Controles Parentales utilizados</p>	<p>Se pone a disposición de los usuarios la información sobre los mecanismos e instructivos de control parental para filtrar y evitar contenidos nocivos de internet que pudieran afectar a niños, niñas y adolescentes. Se da así cumplimiento a la regulación establecida en la Ley N° 5653 y Decreto 8098.  Disponible en: <a href="https://www.claro.com.py/personas/legal-y-regulatorio/control-parental">https://www.claro.com.py/personas/legal-y-regulatorio/control-parental</a></p>
<p>Universidad Nacional de Asunción (UNA), a través del Centro Nacional de Computación (CNC).</p>	<p>En 2023 lanzó tres herramientas para proteger a niñas, niños y adolescentes de contenidos inapropiados y minimizar los riesgos en línea.  Disponible en: <a href="https://www.una.py/cnc-una-ofrece-herramientas-para-garantizar-seguridad-en-linea-de-ninas-ninos-y-adolescentes">https://www.una.py/cnc-una-ofrece-herramientas-para-garantizar-seguridad-en-linea-de-ninas-ninos-y-adolescentes</a></p>